



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 399 -2012-A/MDP

Pangoa, 03 de Mayo de 2012.

Visto, el Informe N° 049-2012-CEP/MDP, de fecha 03 de Mayo del 2012, Emitido por el presidente del CEP de la Municipalidad Distrital de Pangoa;

Considerando:

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



Que, el Informe N° 049-2012-CEP/MDP, de fecha 03 de Mayo del 2012, Emitido por el presidente del CEP de la Municipalidad Distrital de Pangoa, referido al proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva N° 012-2012-CEP/MDP – Primera Convocatoria, declarar nulo de oficio el presente proceso de selección, y retrotraer a la etapa de Integración de Bases; en atención que el 26 de Abril del 2012 (fecha en que correspondía la integración de bases) dificultades con el sistema, por lo que se recomienda la nulidad Administrativa.

Que, el artículo 56° del Decreto Legislativo. N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece que el Titular de la Entidad podrá declarar de oficio la nulidad de un proceso de selección, sólo hasta antes de la celebración del contrato, cuando se hayan emitido actos administrativos que contravengan las normas legales, prescindan de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la normatividad aplicable debiendo expresar en la Resolución que se expida, la etapa a la que se retrotraerá el proceso de selección. Después de elaborados los contratos solo es posible declarar la nulidad por efectos del artículo 9° de la presente Ley. Esta facultad es indelegable;



Que el titular de la Entidad declarara de oficio la nulidad del proceso de selección, por las mismas causales previstas en los párrafos anteriores, hasta la etapa de Integración de bases.

Que, estando lo expuesto y de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por el D.L. N° 1017 y D.S. N° 184-2008-EF, en concordancia con la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar, de oficio, la nulidad de la Adjudicación Directa Selectiva N° 012-2012-CEP/MDP – Primera Convocatoria, cuyo objeto es la contratación de una persona natural y/o jurídica para la **CONSTRUCCION DE MUROS REFORZADOS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS ANEXOS DE SAN ANTONIO DE NAYLAMP DE SONOMORO PANGOA-SATIPO-JUNIN;** y, por su efecto, retrotraer el proceso de selección a la etapa de Integración de bases, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar al Comité Especial Permanente de la Entidad, proceda de acuerdo a las reglas contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, por cuanto al declararse la nulidad de oficio del presente proceso de selección, se ha retrotraído a la etapa de Integración de bases.

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente resolución en el SEACE del OSCE, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
ALCALDE
George Verbuay Quintana



Municipalidad Distrital de Pangoa



267

Municipalidad Distrital de Pangoa

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME N° 049 -2012-CEP/MDP

A : Econ. LOGAN MANUEL LOPEZ SOLIS
Gerente de la MDP.

DE : FREDY RAMOS ALEJOS
MIEMBRO TITULAR del CEP de la MDP.



ASUNTO : Nulidad de Oficio y retrotraer a la etapa de integración de bases.

REFER. : ADS N° 012-2012-CEP/MDP – Primera Convocatoria.

FECHA : Pangoa, 03 de Mayo del 2012.

Es grato dirigirme a su Despacho, para saludarlo y manifestarle lo siguiente:

Que, en referencia a la Adjudicación Directa Selectiva N° 012-2012-CEP/MDP – Primera Convocatoria; de cuyo objeto es la contratación de una persona natural y/o jurídica para la CONSTRUCCION DE MUROS REFORZADOS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE ALCANTARILLADO EN LOS ANEXOS DE SAN ANTONIO DE NAYLAMP DE SONOMORO-PANGOA-SATIPO" Convocado con fecha 17 de Abril y siendo la integración de bases el 26 de Abril del 2012; no pudiéndose realizar esta última por estar satura el SE@CE; motivo que conlleva a que se declarar nulo de oficio y retrotraer a la etapa de integración de bases, conforme al Art. 56 de la Ley en concordancia al Art. 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se le informa para los fines correspondientes.

Atentamente,

PROVEIDO

PARA A: Secret. General
FECHA: emitir la
Resolución que
corresponda.
FECHA: 03/05/12

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITE ESPECIAL PERMANENTE
SR. FREDY RAMOS ALEJOS
MIEMBRO TITULAR



CONVOCATORIA	17/04/2012	17/04/2012
REGISTRO DE PARTICIPANTES	18/04/2012	27/04/2012
FORMULACION DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES A LAS BASES	18/04/2012	20/04/2012
ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES A LAS BASES	23/04/2012	23/04/2012
INTEGRACION DE LAS BASES	26/04/2012	26/04/2012
PRESENTACION DE PROPUESTAS	03/05/2012	03/05/2012 08:00
CALIFICACION Y EVALUACION DE PROPUESTAS	03/05/2012	03/05/2012 16:30
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	03/05/2012	03/05/2012

Relacion de Documentos de la Convocatoria

Bases	Resumen Ejecutivo	Absolución de Consultas y/u Observaciones	Pronuncia. Entidad	Pronuncia. OSCE	Bases Integradas	Cuadro Comparativo y/o Actas	Acta Buena Pro	Instrumento que Declara Desierto	Resolucion de Recurso de Apelacion de la Entidad Pblica Contratante	Resolución de Recursos de Apelación del Tribunal	Documento que aprueba la No Suscripción de Contrato por decisión de la Entidad
Adjuntar	Adjuntar	Adjuntar	Adjuntar	Adjuntar	Adjuntar	Adjuntar	Adjuntar	Adjuntar	Adjuntar	Adjuntar	Adjuntar

17/04/2012	17/04/2012	09:38	08:34	Tamaño	828 Kb.
------------	------------	-------	-------	--------	---------

Relación de Items

Nro. (Estado)	Lugar de ejecución	Item	Valor Ref. Unit	Catálogo	Valor Ref. Total	Unidad de medida	Cantidad	Fecha de entrega	Plazo de entrega	Formas de entrega	Decremento minimo
1			[9999999900228235]	CONSTRUCCION DE MURO DE CONCRETO	86220	SERVICIO	1	60 DIAS	Lugares de entrega		

[12-JUNIN/06-SATIPO/06-PANGO] SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION DE MUROS REFORZADOS OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE E